

Incidente N° 1 - Damnificado: M D , Candela Nicole NN: N.N.
s/incidente de incompetencia
CCC 14595/2024/1/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

La presente contienda negativa de competencia suscitada entre los titulares del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 2 y del Juzgado de Garantías N° 4 del departamento judicial de San Martín, provincia de Buenos Aires, se originó en la causa iniciada con la denuncia de Candela Nicole M D quien refirió que al abordar a la formación del Ferrocarril Sarmiento en la estación Ituzaingó, una persona le arrebató de sus manos su teléfono celular, para luego descender en la estación Ciudadela.

El juez nacional declinó su competencia al considerar que el delito habría ocurrido en territorio provincial.

Su par local, a su turno, rechazó intervenir por entender que el hecho habría acontecido en un departamento judicial distinto del suyo.

Vuelto el legajo al juzgado de origen, su titular insistió en su criterio, tuvo por trabada la contienda y la elevó a conocimiento de la Corte.

En atención a que el juzgado de garantías de San Martín reconoció que el hecho denunciado se produjo en la provincia de Buenos Aires, opino que corresponde a dicho magistrado continuar entendiendo en la presente causa, sin perjuicio de que si entiende que la investigación incumbe a otro juez de su misma provincia, se la remita de acuerdo a las normas del derecho procesal local, cuya interpretación y aplicación es ajena a la jurisdicción nacional (Fallos: 333:2014).

Buenos Aires, 25 de febrero de 2025.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 25.02.2025 14:39:24